

# Vestimenta y Aspecto Personal

El código de vestimenta del Distrito se estableció para enseñar el aseo e higiene, prevenir interrupciones y minimizar riesgos de seguridad. Los estudiantes y padres pueden determinar los estándares de vestimenta y aspecto personal, siempre que cumplan con el código específico de vestimenta de la escuela. Vea su suplemento del manual de la escuela para expectativas de vestimenta de la escuela y aspecto personal.

Si el/la directora(a) determina que la vestimenta o aspecto personal de un estudiante constituye una violación del código de vestimenta del Distrito, el estudiante tendrá la oportunidad de corregir el problema en la escuela. Si no es corregido, el estudiante podrá ser suspendido de la escuela por el resto del día, hasta que el problema sea corregido, o hasta que los padres, u otra persona designada, traiga una muda aceptable de ropa a la escuela que cumpla con el código de vestimenta. Incidencias repetidas pueden resultar en acción disciplinaria más grave de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

## **Pautas básicas específicas para el código de vestimenta para todos los estudiantes de PK - 5 ° grado**

### ❖ **Vestimenta Básica:**

- Limpio, sin distracciones, ajuste apropiado y en buen estado
- Todos los estudiantes deben usar ropa interior apropiada
- Se prohíbe lo siguiente en la ropa:
  - Signos o gestos lascivos, ofensivos, vulgares u obscenos
  - Anuncio y/o representación de productos de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas, diseños o gráficos que puedan incitar a la violencia, símbolos satánicos, calaveras o calaveras con huesos cruzados, sangre, o muerte
  - Evidencia de membrecía o afiliación en cualquier pandilla, club u organización no autorizada

### ❖ **Accesorios:**

- Mochilas, carteras y maletines deben ser claros, transparentes o de malla
- Son prohibidas las bolsas personales, incluidas bolsas, bolsos de cadera, cruzados de más de 8 "x 10".
- Bolsas personales o bolsas para equipamientos otorgadas por la escuela, tales como, bolsas de equipos deportivos, instrumentos musicales, portafolios de arte, deben almacenarse en áreas designadas. Estas áreas designadas incluyen vestidores deportivos, instalaciones de bellas artes y otras áreas especificadas por la administración del campus.
- No cadenas (ejemplo, cadenas de carteras y cadenas en los pantalones)
- No gafas de sol, sombreros, pañuelos o guantes y cabezas/manos cubiertas en el interior de la escuela
- Las joyas para perforaciones en el cuerpo no deben distraer el entorno de aprendizaje
- Los tatuajes y otros dibujos en la piel deben estar cubiertos

❖ **Pantalones/Pantalones de Mezclilla/Pantalones Cortos:**

- Se permite cualquier color (incluyendo diseños), que no violen los principios de la Vestimenta Básica
- La talla debe ser la apropiada y entallada naturalmente a la medida de la cintura
- No se permiten agujeros, roturas, rasgones, incluyendo los que sean diseñados de fábrica que expongan la piel
- Los pantalones cortos deben estar entre la mitad del muslo y la rodilla, o más largos

❖ **Vestidos/faldas/falda-pantalón:**

- Se permite usar cualquier color (incluyendo diseños)
- Deben llegar hasta la mitad del muslo o más largo
- Vestidos
  - Collares no requeridos
  - No se permiten los vestidos sin mangas, sin espalda o con tirantes delgados
  - Las correas de los hombros deben ser del mismo ancho de los hombros

❖ **Camisas/Camisetas:**

- Se permite usar cualquier color o patrón que no viole la vestimenta básica
- No se permiten camisas o camisetas cortas o transparentes
- Las camisas no deben exponer la ropa interior o mostrar el abdomen

❖ **Zapatos**

- Se permite usar cualquier color.
- Deben ser cerrados de talón y dedos. (No se permiten sandalias, chanclas, o zapatos diseño zueco, zapatillas deportivas, patines)
- Suelas de caucho/goma.

❖ **Calcetines y medias**

- Deben ser usados todo el tiempo.
- Los “leggings”, y pantalones de yoga deben ser usados debajo de faldas, túnicas o vestidos. (A medio muslo o más largos)

❖ **Abrigos/Suéteres/chamarra/chalecos/sudadera:**

- Cualquier color o diseño que no viole los criterios de la vestimenta básica
- No se puede usar para cubrir prendas o vestidos que de otro modo serían una violación al código de vestimenta
- Las prendas de vestir en exteriores de gran tamaño o de tamaño completo, como las que se conocen comúnmente como gabardinas, chalecos y prendas similares, están prohibidas.
- Gorros o capuchas no pueden usarse dentro del edificio en ningún momento.

### ❖ Cabello

- Limpio, bien peinado, y sin distracciones
- ❖ **Otro:** No se permite maquillaje

**Cualquier forma de vestir o apariencia que sea determinada por el/la Director(a) como perjudicial para el ambiente escolar será prohibido.**

**Con el interés de promover la seguridad de los estudiantes y tratar de garantizar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los funcionarios del distrito pueden realizar búsquedas de vez en cuando. Los funcionarios escolares pueden registrar la ropa y los bolsillos de los estudiantes si tienen una sospecha razonable de que el alumno ha violado una norma escolar o posee contrabando. Tales búsquedas se llevan a cabo sin una orden judicial y según lo permita la ley.**

### ❖ Consecuencias de Violaciones

- 1<sup>st</sup> Ofensa – Reemplazo de vestimenta con notificación al hogar
- 2<sup>nd</sup> Ofensa – Reemplazo de vestimenta con notificación al hogar y detención a la hora del almuerzo.
- 3<sup>rd</sup> Ofensa – Reemplazo de vestimenta con notificación al hogar, detención a la hora del almuerzo y conferencia con los padres o tutores

Si el/la director(a) determina que el aseo o la vestimenta de un estudiante viola el código de vestimenta de la escuela, se le dará la oportunidad al estudiante de corregir el problema en la escuela. Si no se corrige, el estudiante puede ser asignado a una suspensión dentro de la escuela por el resto del día, hasta que se corrija el problema, o hasta que un padre o persona designada traiga un cambio aceptable de ropa a la escuela. Ofensas repetidas pueden resultar en una acción disciplinaria más seria de acuerdo con el Código de Conducta del Estudiante.

## **Guía Básica de Código de Vestimenta Específica para todos los Estudiantes de 6 a 12 grado escolar**

### ❖ Normas Básicas de Vestimenta:

- Limpia, que no distrae, de tamaño apropiado y en buen estado
- Todos los estudiantes deben usar ropa interior apropiada
- **Lo siguiente es específicamente prohibido:** Ropa, figuras, emblemas, o escrituras sobre la ropa o joyas que:
  1. Son lascivas, vulgares u obscenas
  2. Promueven o exhiben productos de tabaco, bebidas alcohólicas, drogas, armas, palabras o gráficos razonablemente propensos a incitar a la violencia, los símbolos satánicos, la sangre o la muerte
  3. Evidencia de membrecía o afiliación a cualquier pandilla, club u organización ilegales
  4. Que descubre el estómago, permite que la ropa interior esté expuesta, o expone la piel que de otro modo estaría cubierta
  5. Las pañoletas están estrictamente prohibidas

### ❖ **Accesorios**

- Mochilas, carteras y maletines deben ser claros, transparentes o de malla
- Serán prohibidas las bolsas personales, incluidas carteras, bolsos de cadera, bolsas cruzadas de más de 8 "x 10".
- Bolsas personales o bolsas para equipamientos otorgadas por la escuela, tales como, bolsas de equipos deportivos, instrumentos musicales, portafolios de arte, deben almacenarse en áreas designadas. Estas áreas designadas incluyen vestidores deportivos, instalaciones de bellas artes y otras áreas especificadas por la administración del campus.
- No cadenas (ejemplo, cadenas de carteras y cadenas en los pantalones)
- No gafas de sol, sombreros, pañuelos o guantes y cabezas/manos cubiertas en el interior de la escuela
- No sombreros, gorras o capuchas en el interior
- Las joyas para perforaciones en el cuerpo no deben distraer el entorno de aprendizaje
- Los tatuajes y otros dibujos en la piel deben estar cubiertos
- No se pueden traer mantas a la escuela por ningún motivo.

### ❖ **Pantalones/Pantalones de Mezclilla/Pantalones Cortos:**

- Cualquier color (incluso diseños) que no violan las normas básicas de vestimenta
- Pantalones vaqueros/mezclilla deben estar en buen estado
- Pantalones de ciclismo, calzas, pantalón de pijamas, ropa para dormir, y pantalones de yoga no son permitidos
- Los pantalones deben ajustarse a la cintura, no pantalones caídos
- Pantalones muy holgados que cuelgan y no se ajustan a la cintura, vaqueros, pantalones, faldas, o cortos que se sujetan a la altura de la cadera o más abajo no son permitidos
- Pantalones cortos no deben ser más cortos que de medio muslo
- Escritura que distrae o esté inapropiadamente en el área de las asentaderas en pantalones o cortos es prohibida
- Ropa interior usada en el exterior de pantalones/vaqueros/cortos es prohibido

### ❖ **Vestidos, buzos, faldas/falda-pantalones:**

- Cualquier color (incluso diseños) son permitidos
- No deben ser más cortos que medio muslo
- Cortes, sobrepuestos u otras aperturas en faldas deben cumplir el mismo criterio de largo como para toda vestimenta. Usar calzas por debajo de estas prendas no pone al estudiante en cumplimiento del código de vestimenta

❖ **Camisas/Camisetas:**

- Cualquier color o patrón que no violan las normas básicas de vestimenta son permitidos
- Camisas con cuello NO son requeridas
- Varones no deben usar camisas o camisetas sin mangas sin una prenda con mangas por debajo
- Los estudiantes deben usar vestimenta con mangas con rebordes. Una chaqueta, jersey, o una prenda similar sobre prendas sin mangas no pone al estudiante en cumplimiento del código de vestimenta
- **Blusas de escote bajo, transparente o revelador no son permitidas.** Camisetas sin mangas, ropa de espalda o cintura descubierta, blusas con tiras más delgadas que 2 pulgadas, blusas sin mangas que son reveladoras (corte profundo o bajo que muestra el escote) o blusas transparentes no son aceptables.

❖ **Zapatos**

- Cualquier color es permitido.
- Zapato cerrado, talón cerrado es recomendado –sandalias o chancletas pueden ser un riesgo a la seguridad.
- Se espera que los estudiantes usen zapatos en todo momento.
- Zapatones u otros zapatos no diseñados para uso exterior están estrictamente prohibidos.

❖ **Abrigos/Suéteres/chamarra/chalecos/sudadera:**

- Cualquier color o diseño que no viola las normas básicas de vestimenta
- No pueden usarse para cubrir vestimenta que de otra forma serían una violación al código de vestimenta
- Las prendas de vestir en exteriores de gran tamaño o de tamaño completo, como las que se conocen comúnmente como gabardinas, chalecos y prendas similares, están prohibidas.
- Las sudaderas con capucha y/o sudaderas no pueden extenderse por debajo de la muñeca en una posición de pie normal. Las capuchas no se pueden usar dentro del edificio en ningún momento.

❖ **Cabello**

- Limpio, bien cepillado, y que no distrae

**Con el interés de promover la seguridad de los estudiantes y tratar de garantizar que las escuelas sean seguras y libres de drogas, los funcionarios del distrito pueden realizar búsquedas de vez en cuando. Los funcionarios escolares pueden registrar la ropa y los bolsillos de los estudiantes si tienen una sospecha razonable de que el alumno ha violado una norma escolar o posee contrabando. Tales búsquedas se llevan a cabo sin una orden judicial y según lo permita la ley.**

**Cualquier forma de vestimenta o aspecto como determine el/la directora(a) de la escuela, o la persona designada por el/la directora(a), que perturba el ambiente de aprendizaje será prohibido.**

- Las Infracciones al código de vestimenta serán manejadas caso por caso.

En la eventualidad de que reemplazar la vestimenta no sea posible, la consecuencia anterior será alterada a discreción del/de la directora(a).

Se prohíbe cualquier forma de vestimenta o apariencia que el/la directora(a) determine que interrumpe el ambiente de aprendizaje.